

20 DE FEBRERO: DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL

(Actualización: febrero 2024).

Este día mundial fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en noviembre de 2007, con objeto de promover las políticas y programas nacionales orientados al desarrollo social inclusivo, sin distinciones ni barreras que afecten a las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad. En los hechos, la justicia social significa acceso universal al bienestar social, a la educación de calidad y a los servicios básicos de salud; al empleo pleno, a igualdad de género, a los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes y a la integración social, entre otros.

Hoy, el desarrollo con justicia social constituye un enorme desafío, tanto para países en desarrollo como para países desarrollados. Por ello, la justicia social está intrínsecamente ligada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, pues se reconoce que, para alcanzar y mantener el desarrollo social y la justicia social, es necesario un crecimiento económico de base amplia y sostenible.

El lema para 2024 es "La justicia social en el centro de las agendas políticas internacionales, nacionales y regionales", un llamado global a ubicar a la justicia social como el objetivo prioritario que guíe todas las políticas nacionales e internacionales para la construcción de sociedades y economías que funcionen de forma más cohesionada y justa. Para ello, la ONU promueve el fortalecimiento de la solidaridad mundial y el diálogo entre los Estados miembros, la juventud, los interlocutores sociales, la sociedad civil y demás partes interesadas, de cara a la persistencia de grandes injusticias, la precariedad laboral generalizada, el alto grado de desigualdad y el desmoronamiento de los contratos sociales, exacerbados por los conflictos regionales y las crisis mundiales.

Entre las propuestas para promover la justicia social, están la gobernanza inclusiva y eficaz del trabajo, la garantía de oportunidades de empleo y aprendizaje permanente, la reforma de las instituciones para lograr resultados más justos en el mercado laboral y la ampliación de la protección social a lo largo de la vida de las personas. Para ello, se aboga por un enfoque integrado en todos estos ámbitos.

En México, la Constitución Política ampara los derechos humanos y prohíbe la discriminación a través de un amplio marco normativo que garantiza los derechos de las personas a superar su condición de pobreza y desigualdad, así como el abatimiento de las carencias y rezagos de las comunidades indígenas del país. No obstante, en 2020, el país tenía una población de 55.7 millones de personas en pobreza (44 % de la población total), entre ellos, más de 12 millones de indígenas. La reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad de ingresos es uno de los principales problemas públicos a resolver en México.

En esta tarea, es necesaria la participación no solo del gobierno en sus tres poderes y sus tres niveles, sino de todos los demás actores políticos, instituciones, sociedad civil y medios de comunicación, para alcanzar un desarrollo verdaderamente incluyente y sostenible. En este Día Mundial de la Justicia Social, recordemos que podemos contribuir promoviendo y practicando los valores de la equidad, la igualdad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos con todos los que nos rodean, pues estos principios son clave para avanzar hacia la justicia social plena.

Fuentes:

Organización de las Naciones Unidas. (2024). Día Mundial de la Justicia Social. En <https://www.un.org/es/observances/social-justice-day>
Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/62/10. Aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 2007. Día Mundial de la Justicia Social. Publicada el 18 diciembre de 2007.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Política Social en el Contexto de la Pandemia por el Virus SARS-COV-2 (COVID-19) en México*. En https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf
Hernández, G. ¿Por qué ha crecido la pobreza? *Letras Libres*. Núm. 278. Febrero 2022.
Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. (Junio de 2023). *Evolución del crecimiento económico, la pobreza y la desigualdad de ingresos en las regiones de México*. En <https://lc.cx/2YyWpy>